

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTE DE INFORMACIÓN Y ACOGIDA PARA SAN SEBASTIÁN TURISMO – DONOSTIA TURISMO S.A.**

**- FASE 4 - VALORACIÓN DE MÉRITOS: ACLARACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

**FASE 4 - VALORACIÓN DE MÉRITOS.**

Las personas aspirantes que hubieran tomado parte en la Fase de Valoración de Méritos de la convocatoria para la contratación de “doce puestos de trabajo de Agente de Acogida e Información de carácter fijo discontinuo para San Sebastián Turismo – Donostia Turismoa, S.A” realizada en marzo de 2023, SÓLO deberán presentar aquella documentación acreditativa relativa a los méritos alegados en el Impreso de Solicitud de Participación que suponga un nuevo mérito respecto al alegado en la citada convocatoria de marzo de 2023, bien sea en concepto o en duración (por ejemplo, nuevas titulaciones respecto a la acreditada en la convocatoria de marzo o experiencia de mayor duración que la acreditada en la citada convocatoria).

Donostia-San Sebastián, 6 de noviembre de 2023